

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Pereira Risaralda, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

El señor VICTOR HUGO SALAZAR CADAVID ha formulado tutela en contra de la COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN), y la UT CONVOCATORIA FGN 2024.

Respecto de la Unión Temporal, se admitirá en contra del Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024.

Por lo anterior, se torna procedente la acción impetrada, y, el Juzgado Segundo de Familia de Pereira Risaralda,

RESUELVE

Primero: Admitir la tutela propuesta por el señor VICTOR HUGO SALAZAR CADAVID en contra de:

- La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación - FGN.
- EL Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024 – UT Convocatoria FGN 2024 (Dr. Fridole Ballén Duque, o quien haga sus veces).

Segundo: Comuníquese la presente decisión a los coaccionados para que en el término de dos (2) días hábiles hagan los pronunciamientos pertinentes.

El plazo fijado por el Juzgado se contará a partir de la fecha de recibo del respectivo oficio, previniendo en el sentido que el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento.

Tercero: Notifíquese este auto a las partes por el medio más eficaz.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central cross-hatched area, likely representing the name Jose Carlos Giraldo Soto.

JOSE CARLOS GIRALDO SOTO

Juez